EDICTO

El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Ciudad de Diamante, Dr. Manuel Alejandro Ré, Secretaría a mi cargo, en el expediente caratulado *"KOTZIAN NYLDA S/ SUCESORIO SIN TESTAMENTAR (Remitido por incompetencia por el Jdo. CyC N°07 de Paraná)" Nº 17296*, cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a herederos/as y acreedores de **NYLDA KOTZIAN, DNI N° 2.364.163**, vecina que fuera de Diamante - departamento Diamante, provincia de Entre Ríos, fallecida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en fecha **27 de julio de 2026**. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un medio periodístico local de amplia circulación. Diamante, 14 de octubre de 2026.

Firmado digitalmente por: MARIA LAURA GRANCELLI - Secretaria